



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SE CITA A LA CIUDADANA LUZ YADIRA QUIROZ LOPEZ, POR EDICTOS PARA QUE SE PRESENTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga, EN UN TERMINO DE HASTA QUINCE DIAS HABILES, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, YA QUE LA C. MIRIAM LOPEZ HERNANDEZ, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE PRESUNCION DE MUERTE, NUMERO DE EXPEDIENTE 1338/2020-V, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ, VERACRUZ; SE LIBRA EL PRESENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE MÉRITO, LAS CUALES DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE LUZ YADIRA QUIROZ LOPEZ; EL CUAL SERA DE FORMA GRATUITA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

A T E N T A M E N T E.

H. VERACRUZ, VERACRUZ, A ONCE DE MAYO DEL 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.

GOPS